(RECONOCER LAS LETRAS PATENTES EXTENDIDAS POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR RAM NATH KOVIND, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE LA INDIA, A FAVOR DEL SEÑOR ALEJANDRO LACAYO, EN EL CARGO DE CÓNSUL GENERAL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE LA INDIA EN LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 62-2022, aprobado el 07 de abril de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 69 del 11 de abril de 2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer las Letras Patentes extendidas por el Excelentísimo Señor Ram Nath Kovind, Presidente de la República de la India, a favor del Señor **Alejandro Lacayo,** en el cargo de Cónsul General Honorario de la República de la India en la República de Nicaragua.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día siete de abril del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27689